

El voto religioso en Melilla*

The religious vote in Melilla

*Luz Helena Idrobo Bedoya***

Resumen

El voto religioso en España ha sido tradicionalmente relacionado con la iglesia católica. Sin embargo, en una sociedad cada día más multicultural el voto religioso también puede analizarse desde otras confesiones, como por ejemplo el islam. Así, la propuesta de esta reflexión es analizar mediante un estudio de caso cómo existe un voto religioso islámico en una ciudad autónoma de España, como lo es Melilla. De esta manera, se propone que a través de un análisis electoral se evidencie una división en el comportamiento político de Melilla en dos grandes bloques (católicos y musulmanes) en las elecciones generales del año 2019.

Palabras Claves:

voto religioso, comportamiento político, elecciones, clivaje.

* Artículo de reflexión sobre un fenómeno electoral en el marco de una democracia eur

** Doctoranda en Ciencia política y administración pública de la Universidad de Murcia de España. Con Máster oficial europeo en Problemas sociales por la UNED de Madrid. Especialista en Opinión pública y mercadeo político de la Pontificia Universidad Javeriana-Bogotá y Politóloga de la Pontificia Universidad Javeriana-Cali. Correo: lh.idrobobedoya@um.es ORCID: 0000-0003-2235-2333.

Abstract

The religious vote in Spain has traditionally been related to the Catholic Church. However, the religious cleavage increasingly encompasses confessions in an increasingly multicultural society. Thus, the proposal of this reflection is to analyze through a case study how there is an Islamic religious vote in an autonomous city of Spain, as is Melilla. In this way, it is proposed that through an electoral analysis a division in Melilla's political behavior will be shown into two large blocs (Catholic and Muslim) in the 2019 general election.

Keywords:

Religious vote, Political behavior, Elections, cleavage.

Introducción

El voto religioso ha sido estudiado desde distintos ámbitos y contextos. En España podemos evidenciar un alto grado de influencia de la religión en el comportamiento electoral en comparación con otros países de su entorno (Cordero, 2014), debido a la tradición católica persistente en este país del sur de Europa. Sin embargo, en este texto se aboga por la idea de comprobar cómo una ciudad española ha llevado el debate religioso islámico a la primera línea de la competición electoral.

Así, a continuación se pretende generar una reflexión sobre el aspecto religioso o clivaje religioso (Lipset y Rokkan, 1967) como parte importante de la lucha política en las dos elecciones generales del año 2019. La novedad de esta reflexión reside en analizar la importancia electoral de partidos políticos islámicos en una sociedad multicultural europea. De esta manera, se intentará describir y

pensar sobre un caso excepcional en España en unas elecciones con trascendencia nacional¹.

Hacia un marco teórico

Los clivajes

Las sociedades han tenido en cuenta diferentes aspectos en el desarrollo de su comportamiento. Así,

(...) el proceso de formación de los grupos se explica históricamente por los *cleavages* políticos presentes en cada sociedad, que provocan la unión de los votantes en su acción política, ya que todos ellos están muy próximos y tienen un elevado grado de interrelación. (Sáez, 2002, p. 144)

De esta forma, los estudios de Lipset y Rokkan (1967) reflejaron la importancia de las fracturas sociales o clivajes en los estudios políticos. Los hallazgos de estos autores derivaron del análisis de sistemas de partidos de varios países del occidente de Europa; donde encontraron que estas líneas divisorias, o clivajes, definen a largo plazo cómo se agrupan los individuos y cómo conforman partidos políticos en torno a la posición que tienen los sujetos en las estructuras sociales.

La estructura de clivajes es el efecto de la pauta dominante de conflicto que encontramos en cualquier momento dado en una comunidad estratificada; procede de su historia previa y tiene mucho que ver, por tanto, con los criterios de estratificación (de clase y de otros tipos) y las pautas de oposición que prevalecen en esa comunidad. Sus efectos, finalmente, no se hacen sentir únicamente en el sistema político (a través del sistema de partidos, de grupos de

1 **Artículo 162:** 1. El Congreso está formado por trescientos cincuenta Diputados.
2. A cada provincia le corresponde un mínimo inicial de dos Diputados. Las poblaciones de Ceuta y Melilla están representadas cada una de ellas por un Diputado. (Ley orgánica 5, 1985)

interés y otros), sino que afectan o atraviesan todos los componentes estructurales de la sociedad afectada. (Aguilar, 2008)

Dentro de los tradicionales clivajes que identificaron Lipset y Rokkan (1967), se encuentra, en primer lugar, el clivaje centro-periferia, el cual hacía referencia especialmente a los movimientos regionalistas y nacionalistas, ligados a la defensa de la identidad territorial. En este sentido, el lenguaje y la religión son aspectos que contaban con un papel determinante (Kriesi y Duyvendak, 1995).

En segundo lugar, se encuentra el clivaje religioso; esta fractura se desarrolló en el seno de la relación entre el Estado moderno y los tradicionales privilegios de la iglesia, en torno a la autoridad y sobre todo en el ámbito educativo. En este orden de ideas, este clivaje hace referencia no solo a temas económicos (absolución de impuestos, entre otros), sino también a un control del contexto educativo en la sociedad moderna (Aguilar, 2008). Según Lipset y Rokkan (1967), este conflicto plantea la necesidad de redefinición de la autoridad legal-racional, en tono más weberiano, contra una autoridad tradicional encarnada por la iglesia, la cual se resiste a tener que ceder sus privilegios ante el avance del Estado moderno. Es, entonces, cuando se produce la aparición de partidos que responden a intereses confesionales o laicos.

Como tercer clivaje, se encuentra la lucha entre el campo y la ciudad o, visto de otra forma, el de la tierra y la industria. En este clivaje se hace evidente el papel de las desigualdades entre las distintas sociedades, especialmente entre aquellas que tienen más recursos económicos y los que no. De esta forma, esta fractura alude a la percepción de una lucha jerárquica por los recursos. (Lipset y Rokkan, 1967). Por último, se encuentra el conflicto social de los trabajadores contra los empresarios, más conocido como la fractura por clase social. Esta fractura es producida por el desarrollo industrial en las sociedades europeas, que evidenció una marcada diferenciación

entre la clase obrera y la clase empresarial, lo que llevó a conflictos sociales modernos en torno a la clase y la estratificación social de los ciudadanos de las sociedades industrializadas (Aguilar, 2008).

Por tanto, los cuatro clivajes de Lipset y Rokkan pretendían vincular la aparición de los sistemas de partidos a conflictos inamovibles, presentes en las sociedades europeas hasta ese entonces, donde las divisiones respondían a condiciones tradicionales de los sistemas de partidos europeos. Sin embargo, con la presencia cada vez más extendida de democracias establecidas, los valores se han ido modificando, llegándose a pensar en una nueva división de valores (Kriesi, 1998).

No obstante, el concepto de clivajes ha empezado a ser un poco indefinido y ambiguo, siendo utilizado para analizar y describir un sin número de conflictos políticos. De manera que a partir de estos clivajes clásicos y la reformulación de Bartolini y Mair (1990) se desprenden nuevas concepciones. En primer lugar, está el que aboga por una línea divisoria que exalta el conflicto social en torno a problemáticas como la protección del medio ambiente, la igualdad de género, una mejor calidad de la educación y la salud, entre otras reivindicaciones, en una sociedad marcada por el surgimiento de movimientos sociales. Esta oleada de reivindicaciones se evidenció principalmente a finales de la década de los sesenta, siendo su detonante la inconformidad no solo por lo económico o material, sino por nuevos valores posmaterialistas (Inglehart y Appel, 1989). De esta forma, surge el clivaje posmaterial (especialmente en sociedades europeas), el cual se basa en solicitar unas demandas sociales con el fin de mejorar el mundo y la sociedad en su conjunto. (Lipset, 1994).

Voto Religioso

El voto religioso en España ha sido tradicionalmente ligado a la religión católica. A pesar de ello, la sociedad moderna expresa otro

tipo de realidad. Las confesiones religiosas son cada vez más dispares y comunes, sobre todo en las grandes ciudades.

La intensidad de los procesos de cambio social experimentados en España resulta especialmente patente en lo que hace al papel institucional de la Iglesia católica, la preeminencia de los elementos secularizadores y la incardinación del factor religioso en el comportamiento político de los españoles. (Monte-ro, 1986, p. 131).

A pesar de ello, coincidiendo con Linz (2006), no existe una definición total sobre lo que es la «religión Política» o el voto religioso. Fenómenos electorales que se encuentran en un panorama lleno de descripciones de casos y análisis empíricos que han podido evidenciar que existe dicha injerencia religiosa en el comportamiento político de los ciudadanos, reforzando la idea actual de una búsqueda de votos a través de los preceptos religiosos como parte de la agenda (Mccombs y Shaw, 1972) de los partidos políticos que les permita alcanzar un triunfo político.

Lo anterior confirma la posibilidad de tener una elite política que permita e incentive un tipo de voto a través de la introducción en su discurso político de temas sobre la moral, como por ejemplo, uso del hiyab en el caso musulmán o el debate sobre el aborto entre los católicos (Cordero, 2014). Asimismo, son capaces de entender estos temas como insumos de sus programas de gobierno, utilizando los medios de comunicación y, en la actualidad, las redes sociales para incendiar el ambiente político con temas religiosos y lograr unos resultados políticos mejores mediante el llamamiento a la exaltación de la religiosidad o la moral en la competencia electoral de un país constitucionalmente aconfesional.

Estudio de Caso: La ciudad autónoma de Melilla

La sociedad melillense tiene unas características especiales que permiten desarrollar un análisis en torno a la relación del clivaje re-

ligioso con la política. Dentro de esas particularidades se encuentra la división de la población residente en esta ciudad autónoma en dos grandes grupos: católicos y musulmanes (Briones, Tarrés y Salguero, 2013; Idrobo, 2018). Esta diferencia latente en la sociedad melillense genera una influencia muy marcada en los asuntos políticos y las agendas de los distintos partidos políticos de la ciudad.

El mapa Religioso de Melilla

Desde el regreso de la democracia en los años setenta, la ciudad de Melilla se ha encontrado con la tarea de reivindicar su «españolidad» al ser una ciudad fuera de la península ibérica y con una población musulmana muy relevante (Planet, 2001). De tal manera, el mapa religioso se ha aclarado cada vez más con el paso del tiempo, así como la institución de la Democracia. Ante este panorama, «la religiosidad permanece como un factor que es capaz, en determinadas condiciones, de contribuir a la explicación del éxito y del fracaso de determinados partidos» (Montero, Calvo, Martínez, y Martínez, 2008, p. 25).

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística de España, en Melilla a fecha de 2019 hay más de 84 000 personas residentes en la ciudad, con una división cultural más que latente. Datos del Observatorio Andalusí (UCIDE, 2019) plantean que hay más de 44 000 residentes en Melilla que profesan el Islam, es decir, más de la mitad de la población residente en esta ciudad. Estas cifras no serían una novedad en ciudades no europeas. Sin embargo, para una ciudad española resulta, como poco, excepcional.

Si se apela a los datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), en cuanto a la religiosidad expresada en la ciudad, se evidencia que existe una elección marcada por una religión, y los no creyentes son relativamente pocos en esta ciudad. Con lo anterior se entrevé la influencia de este clivaje en la sociedad melillense.

Tabla 1. Religiosidad y autodefinición ideológica de los melillenses según el CIS en 2015

	TOTAL	Religiosidad de la persona entrevistada				N.C.
		Católico/a	Creyente de otra religión	No creyente	Ateo/a	
Conservador/a	28,1	29,4	34,2	0	0	33,3
Demócrata cristiano/a	3	4,9	1,4	0	0	0
Liberal	24,6	24,5	21,9	33,3	22,2	66,7
Progresista	14,6	16,7	9,6	33,3	11,1	0
Socialdemócrata	10,1	8,8	9,6	8,3	33,3	0
Socialista	12,6	10,8	16,4	0	22,2	0
Comunista	0,5	0	0	8,3	0	0
Nacionalista	0,5	0	1,4	0	0	0
Ecologista	0,5	0	0	8,3	0	0
Otra respuesta	1,5	2	0	8,3	0	0
Apolítico/a	0,5	0	1,4	0	0	0
N.S.	1,5	2	1,4	0	0	0
N.C.	2	1	2,7	0	11,1	0
(N)	199	102	73	12	9	3

Fuente: Datos extraídos del estudio nº3100 (CIS, 2015).

Sin embargo, en este último estudio de la ciudad de Melilla, el CIS contó con una muestra de 199 personas, de las cuales en su mayoría eran católicos. A pesar de ello, el dato más interesante es que los creyentes en otra religión (en este caso el islam y otras religiones menos representativas) representan un 37 % de los encuestados. Estos datos evidencian un mapa religioso dividido en una pequeña muestra de una sociedad multicultural.

Elecciones Generales al Congreso en Melilla

En el caso de las elecciones generales, es posible observar que en la ciudad de Melilla la participación ha ido disminuyendo con el paso de las legislaturas, y cada vez es más notable su diferencia con la media nacional. Los datos expuestos a continuación permiten entender el fenómeno del desinterés de los melillenses por este tipo de elecciones, según su grado de participación en comparación con los datos de toda España (Idrobo, 2018). Aunque esta reflexión no se centra en la abstención de los melillenses. Los datos permiten tener un amplio contexto de participación durante la era democrática española.

Tabla 2. Serie histórica de resultados electorales-Elecciones Generales en Melilla

Elección	Melilla		Nacional	
	% Participación	% Abstención	% Participación	% Abstención
1977	76,00%	24,00%	78,80%	21,20%
1979	60,70%	39,30%	68,00%	32,00%
1982	70,50%	29,50%	80,00%	20,00%
1986	60,00%	40,00%	70,50%	29,50%
1989	51,90%	48,10%	69,70%	30,30%
1993	66,10%	33,90%	76,40%	23,60%
1996	62,00%	38,00%	77,40%	22,60%
2000	54,00%	46,00%	68,70%	31,30%
2004	55,80%	44,20%	75,70%	24,30%
2008	63,70%	36,30%	73,90%	26,10%
2011	49,40%	50,60%	68,90%	31,10%
2015	53,30%	46,70%	73,20%	26,80%
28A 2019	57,53%	42,47%	71,76%	28,24%
10N 2019	57,12%	42,88%	69,87%	30,13%

Fuente: Elaboración propia con los datos del Ministerio del Interior de España.

En las elecciones generales anteriores al 2019, la participación de partidos que acopian las demandas de la comunidad musulmana era nulo. No obstante, en el año 2019 la ciudad experimenta una nueva situación en la competencia política para elegir a los representantes nacionales, esto es, la participación de la segunda fuerza política local, el partido Coalición por Melilla, el cual promulga una ideología marcada por la estrecha relación entre el factor cultural islámico y la defensa de los intereses regionalistas (Hernández y Laiz, 2014; Planet, 2001).

Según estudiosos de la relación entre religión y política, hay dos contextos en los que se promueve este tipo de simbiosis:

Por un lado, encontramos algunos regímenes autoritarios que rechazan el individualismo y los valores de la sociedad liberal. Por otro, facilitan también

esta fusión ciertas manifestaciones de nacionalismo cultural que aparecen en el proceso de construcción de las naciones o de afirmación de la identidad nacional. (Linz, 2006, p. 20)

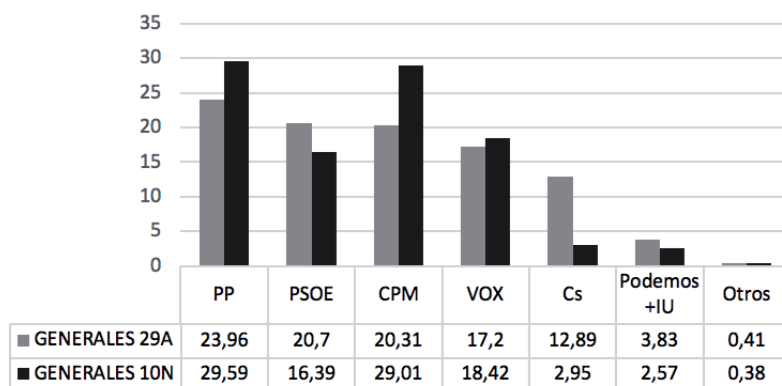
En el caso melillense, la segunda hipótesis de Linz sería la más acertada si se tiene en cuenta el contexto de enaltecimiento de la cultura y la identidad (en este caso regional) en los asuntos políticos. El partido CPM aboga por representar los intereses de una comunidad que es mayoritaria en estos momentos en la ciudad de Melilla y que se encuentra infrarrepresentada en los cargos nacionales elegidos en esta ciudad autónoma. Para ello, la estrategia más evidente es la presentación de un programa que prime los intereses regionalistas en el Congreso de los Diputados y el Senado.

La existencia de etnias y culturas diferentes conviviendo en estos territorios, los efectos que se producen sobre el ejercicio de la política no se reducen a los propiamente sociales, de convivencia o a la necesidad de políticas públicas especializadas, sino que se constituyen en verdaderos elementos transformadores de la acción política, condicionando los procesos de participación de los ciudadanos y llegando a configurar en última instancia sendos subsistemas de partidos políticos. (Hernández y Laiz, 2014, p. 13)

Si bien, la existencia de un partido como CPM ha generado un cambio en la política local de Melilla (Planet, 2001), su incursión en la competencia electoral por los cargos nacionales ha generado igualmente un cambio de resultados en la vida de los partidos en la ciudad. Anteriormente, estos cargos habían sido por mayoría absoluta para el Partido Popular (Idrobo, 2018); sin embargo, en el 2019 los resultados electorales dejan un panorama igual de dividido que la sociedad melillense.

Gráfico 1. Porcentajes de votos por Partidos en las elecciones Generales al Congreso 2019

Resultados Elecciones Generales al Congreso 2019 en Melilla



Fuente: Elaboración propia con los datos del Ministerio del Interior de España.

Por un lado, es evidente que el Partido Popular deja de tener una mayoría absoluta y se disputa los escaños con otros partidos políticos. En las elecciones del 29 de abril se presenta una lucha a tres en la que los votos están repartidos entre el PP, PSOE (ganador de las elecciones nacionales) y CPM. Esta competencia en la repetición de elecciones tiende a cambiar de forma más profunda. En el caso del partido Ciudadanos, se evidencia un retroceso electoral que está en línea con los resultados de este partido en todo el país. Por su parte, el partido de extrema derecha, VOX, se mantiene con unos valores altos y aumenta su votación en Melilla. Por su parte, el PSOE pierde 4 puntos porcentuales y se deja en el camino la segunda votación en las generales.

Pero los datos más significativos son la gran apuesta de la sociedad melillense por el Partido Popular de ideología de derecha y Coalición por Melilla, un partido regionalista con intenciones de

enaltecimiento de los valores islámicos. Esta polarización tan marcada y que se ha definido por escasos votos, evidencia que los votantes notan la necesidad de elegir entre dos grandes bloques morales o ideológicos que son excluyentes entre sí y buscan unas reivindicaciones que traspasen el nivel local y permitan cambios significativos con la representación parlamentaria. Sin embargo, a pesar de la igualdad en la competencia política para las elecciones generales, el partido CPM mantiene su influencia en el ámbito local con casi la mitad de los diputados a nivel regional, pensando en una proyección de futuro que les permita alcanzar los escaños en el Congreso de los Diputados.

Conclusiones

El debate sobre la existencia del voto religioso seguirá existiendo dentro de la ciencia política, y sobre todo a la hora de explicar el comportamiento electoral de ciertas sociedades. Sin embargo, se puede apreciar que religiones como el islam están en la actualidad más arraigadas y expandidas en la sociedad española. Con lo cual, casos como los de Melilla no serán ni los primeros ni los últimos en unas elecciones generales.

Al reflexionar en estas líneas sobre este caso en particular, se ha podido establecer que existen unos bloques marcados en la ciudad que se expresan en votación dividida hacia dos bandos, uno de derecha con gran influencia de los preceptos católicos y otro con un marcado acento en la religión islámica. De tal manera, el comportamiento electoral en los próximos años será variable dependiendo del liderazgo y los discursos de los que se haga uso.

Asimismo, el futuro electoral en las elecciones generales venideras en esta ciudad autónoma dependerá mucho de los resultados que alcance el primer gobierno local de coalición que fue conformado por tres partidos políticos (CPM, PSOE y Ciudadanos) en el año

2019. Sus resultados pueden ofrecer un premio o castigo por parte de los ciudadanos en las próximas elecciones y decantar la balanza de la división política y cultural que existe en esta ciudad extra peninsular de España.

Por tanto, este artículo de reflexión abre una nueva perspectiva de investigación futura en la que se pueda entender cómo, por qué y cuándo la religión ha sido o es determinante en unas elecciones en España. Así, el caso de la ciudad autónoma de Melilla es un ejemplo de lo multicultural de la sociedad española en los tiempos de la democracia, los cambios sociales y los nuevos clivajes.

Referencias Bibliográficas

- Bartolini, S., y Mair, P. (1990). *Identity, Competition, and Electoral Availability: The Stability of European Electorates, 1885-1985*. New York: Cambridge University Press.
- Briones, R., Tarrés, S., y Salguero, Ó. (2013). *Encuentros. Diversidad religiosa en Ceuta y en Melilla*. Barcelona: Icaria editorial. Pluralismo y Convivencia.
- CIS. (2015). *Encuesta Postelectoral elecciones autonómicas. Ciudad autónoma de Melilla*. Madrid. Recuperado de http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3100_3119/3100/es3100mar.pdf
- Cordero, G. (2014). La activación del voto religioso en España (1979-2011). *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 147, 3-20. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.147.3>
- Hernández, A., y Laiz, C. (2014). *Elecciones y partidos políticos en Ceuta y Melilla (1977-2012)*. Ceuta: Instituto de estudios Ceutíes; UNED; Ciudad autónoma de Melilla.
- Idrobo, L. H. (2018). Comportamiento político en la Ciudad Autónoma de Melilla en las elecciones generales de 2011 y 2015. *Aldaba*, 43, 69-80.
- Inglehart, R., y Appel, D. (1989). The rise of postmaterialist values and changing religious orientations, gender roles and sexual norms. *International Journal of Public Opinion Research*, 1(1), 45-75. <https://doi.org/10.1093/ijpor/1.1.45>

- Ley orgánica 5, Pub. L. No. Artículo 162 (1985). España. Recuperado de http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/ley?idContenido=23758&idLeyJunta=1&idLeyModificacion=1&p=1379062388933&paux=1379062388933&template=Loreg/JEC_Contentido
- Linz, J. J. (2006). El uso religioso de la política y/o el uso político de la religión: la ideología-sucedáneo versus la religión-sucedáneo. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 114, 11-35.
- Lipset, S., y Rokkan, S. (1967). Party Systems and Voter Alignments. In *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives*. Free press. <https://doi.org/10.2307/588957>
- Mccombs, M. E., y Shaw, D. L. (1972). American Association for Public Opinion Research The Agenda-Setting Function of Mass Media. *Source: The Public Opinion Quarterly*, 36(2), 176-187. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/2747787?http://www.jstor.org/page/info/about/policies/terms.jsp>
- Montero, Jose Ramón. (1986). Iglesia, secularización y comportamiento político en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 34, 131-159.
- Montero, J., Calvo, K., Martínez, Á., y Martínez, Á. (2008). Religious Voting in Spain and Portugal. *Revista Internacional de Sociología*, LXVI(51), 19-54. <https://doi.org/10.3989/ris.2008.i51.108>
- Planet, A. (2001). Un colectivo islámico en la España de hoy. Del sucursalismo a la desobediencia: musulmanes y comportamientos políticos en Melilla. *Anales de Historia Contemporánea*, 17(17), 485-500.
- Sáez, J. L. (2002). La Decisión del Elector : partidismo, racionalidad-economía y estructura social. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 98, 139-170.
- UCIDE. (2019). *Estudio demográfico de la población musulmana*. Retrieved from <http://ucide.org/>